

 OFMA <small>OFICIALÍA MAYOR</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA CORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CONVENIO MODIFICATORIO No. 102-1/2017-LICITACIÓN-SEGGOB

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 102-1/2017-LICITACIÓN-SEGGOB DISTRIBUIDORA CORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Primer convenio modificatorio al contrato de adquisición de equipo médico y de laboratorio, requerido por la **Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de Oficial Mayor, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará “**La Oficialía**” y por la otra parte la persona moral denominada **Distribuidora Cora del Centro, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Jorge Luis Coello Coutiño**, en su carácter de apoderado legal, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará “**El Proveedor**” de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. La Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicitó mediante las requisiciones de compra números **239/2017, 274/2017, 282/2017, 290/2017, 382/2017, 390/2017, 396/2017, 398/2017 y 410/2017**, emitidas en el sistema SIIF, entre otras, la adquisición de equipo médico y de laboratorio para cumplir con los fines del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) ejercicios 2014, 2015 y 2016.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 7, 10 y 11 de julio del 2017, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N018-2017**. El 14 de julio del 2017, se verificó la junta de aclaraciones, el 19 de julio del 2017 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, llevándose a cabo el 28 de julio del 2017 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 14, 30, 31, 36, 69, 70, 74, 75, 89, 90 y 105, a favor del proveedor **Distribuidora Cora del Centro, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$542,316.24 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 24/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

 OFMA <small>OFICIALÍA MAYOR</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA CORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
	CONVENIO MODIFICATORIO	CONVENIO MODIFICATORIO No. 102-1/2017-LICITACIÓN-SEGGOB

5. En ese tenor, en fecha 04 de agosto del 2017, se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de “La Oficialía” y “El Proveedor” el contrato número 102/2017-LICITACIÓN-SEGGOB, en adelante “El Contrato” mediante el cual “La Oficialía” adquirió de “El Proveedor” equipo médico y de laboratorio.
6. En fecha 09 de agosto del 2017, mediante oficio número SESESP/397-1/2017 el Lic. Luis Fernando Díaz Esparza en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicitó a la Dirección General de Adquisiciones de “La Oficialía”, la modificación de “El Contrato” a efecto de cancelar la compra de los bienes descritos en la partida 36 de la cláusula segunda de “El Contrato”, toda vez que dichos bienes ya no son necesarios para el desarrollo de las funciones de la Dirección General de Investigación Pericial de la Fiscalía General del Estado.
7. En virtud de lo anterior, la Dirección General de Adquisiciones de “La Oficialía”, en términos de lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 29 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, una vez analizada la solicitud efectuada por el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, determinó la procedencia del actual instrumento legal, por lo que mediante oficio de fecha 09 de agosto del 2017 solicitó a la Dirección General Jurídica de “La Oficialía” la elaboración del presente convenio modificadorio a “El Contrato”.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en relación con los artículos 1673, 1677, 1684, 1716, 1717 y 1718 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, así como en lo señalado en la cláusula decima novena de “El Contrato”, se procede a la celebración del presente convenio modificadorio en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “La Oficialía” declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes
- 1.2. Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número 002/2016 de fecha 1 de diciembre del 2016, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, C.P. Martín Orozco Sandoval.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 42 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y 12 fracciones XIX, XXIV y XXX del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, en relación con el artículo 12 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios “La Oficialía” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente convenio.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio el ubicado en la Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags.

 OFMA OFICIALÍA MAYOR	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA CORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
	CONVENIO MODIFICATORIO	CONVENIO MODIFICATORIO No. 102-1/2017-LICITACIÓN-SEGGOB

- 1.5. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI011030-DU4** a nombre de Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1 Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR01319**, inscrito en fecha 1º de enero del 2000 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 03 de marzo del 2017.
- 2.2 Que se encuentra legalmente constituida bajo las leyes mexicanas tal y como lo acredita con la escritura pública número 1,331 volumen LXXXIX de fecha 8 de abril de 1989, otorgada ante la fe del Lic. Oscar Jaime Valdez Arreola, Notario Público número 25 de los del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el día 30 de noviembre de 1989.
- 2.3 Que su apoderado legal es el C. **Jorge Luis Coello Coutiño**, quien acredita su personalidad con el instrumento notarial número 8,906 de fecha 11 de noviembre de 1991, otorgado ante la fe del Lic. Oscar Jaime Valdez Arreola, Notario Público número 25 de los del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes; y manifiesta contar con las facultades legales suficientes para firmar el presente convenio y obligar a su poderdante en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de manera individual.
- 2.4 Que tiene establecido su domicilio fiscal en Av. de la Convención de 1914 esquina con Blvd. a Zacatecas, local 3, Colonia Las Hadas, C.P. 20140, en esta Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, con números telefónicos (449) 9146147 y (449) 9147564, y cuenta de correo electrónico dicocsa@prodigy.net.mx, datos que señala como para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio.
- 2.5 Que se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **DCC890408I60** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.6 Que cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo el número **A01-36344-10-6**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.7 Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.

 OFMA <small>OFICIALÍA MAYOR</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA CORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CONVENIO MODIFICATORIO No. 102-1/2017-LICITACIÓN-SEGGOB
---	------------------------	---

- 3.2 Que la celebración del presente convenio modificadorio implica un decremento del monto originalmente pactado en “El Contrato” por la cantidad de **\$51,272.00 (CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A incluido.**
- 3.3 Que cualquier modificación durante la vigencia del presente en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.4 Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio, por lo que manifiestan plenamente cumplir con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El objeto del presente convenio es modificar la cláusula segunda y tercera de “El Contrato” a efecto de cancelar la compra de los bienes descritos en la partida 36, toda vez que dichos bienes ya no son necesarios para el desarrollo de las funciones de la Dirección General de Investigación Pericial de la Fiscalía General del Estado.

La celebración del presente convenio modificadorio implica un decremento del monto originalmente pactado en “El Contrato” por la cantidad de **\$51,272.00 (CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A incluido.**

SEGUNDA.- La cláusula segunda de “El Contrato”, establece lo siguiente:

“SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.- La descripción completa de “Los Bienes” objeto del presente contrato, cantidad, número de partida, marca, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	8	PIEZA	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO FDC GLUCOSA (GLU) CATALOGO 872000016 GARANTÍA Y CADUCIDAD DE 12 MESES TIEMPO REQUERIDO PARA REPOSICIÓN ES DE 20 DÍAS. ORIGEN: JAPÓN. MARCA: FUJI FILM	\$331.00	\$2,648.00
2	8	PIEZA	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO FDC NITRÓGENO UREICO (BUN) CATALOGO 872000012 GARANTÍA Y CADUCIDAD DE 12 MESES TIEMPO REQUERIDO PARA REPOSICIÓN ES DE 20 DÍAS. ORIGEN: JAPÓN. MARCA: FUJI FILM	\$331.00	\$2,648.00
3	8	PIEZA	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO FDC CREATININA (CRE) CATALOGO 872000014 GARANTÍA Y CADUCIDAD DE 12 MESES TIEMPO REQUERIDO PARA REPOSICIÓN ES DE 20 DÍAS. ORIGEN: JAPÓN. MARCA: FUJI FILM	\$331.00	\$2,648.00
4	8	PIEZA	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO FDC ÁCIDO URICO (UA) CATALOGO 872000026 GARANTÍA Y CADUCIDAD DE 12 MESES TIEMPO REQUERIDO PARA REPOSICIÓN ES DE 20 DÍAS. ORIGEN: JAPÓN. MARCA: FUJI FILM	\$342.00	\$2,736.00
6	8	PIEZA	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO FFDC TRIGLICÉRIDOS (TG) CATALOGO 872000024 GARANTÍA Y CADUCIDAD DE 12 MESES TIEMPO REQUERIDO PARA REPOSICIÓN ES DE 20 DÍAS. ORIGEN: JAPÓN. MARCA: FUJI FILM	\$285.00	\$2,280.00
7	5	PIEZA	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO COPILLAS DE MUESTRA (NX500) CAJA C/100 CAT. 873000014.	\$342.00	\$1,710.00

	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA CORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
	CONVENIO MODIFICATORIO	CONVENIO MODIFICATORIO No. 102-1/2017-LICITACIÓN-SEGGOB

		GARANTÍA Y CADUCIDAD DE 12 MESES. ORIGEN: JAPÓN. MARCA: FUJI FILM		
14	1	PIEZA OFTALMOSCOPIO OFTALMOSCOPICO MOD. PANÓPTICO 11810 3.5V WELCH ALLYN, TIENE LA NUEVA PATENTE DE LA VISIÓN AXIAL "POINTSOURCE"™. - ESTE SISTEMA DE LUZ CONVERGE EN UN PUNTO DE LA CÓRNEA LO QUE HACE FÁCIL EL ACCESO A PUPILLAS PEQUEÑAS Y SIN DILATAR, LUEGO DIVERGE EN LA RETINA ILUMINANDO UNA GRAN ÁREA DEL FONDO DE OJO. - VISIÓN 5 VECES MÁS GRANDE DEL FONDO DE OJO FRENTA A LOS OFTALMOSCOPIOS ESTÁNDAR EN UN OJO NO DILATADO. - CAMPO DE VISIÓN DE 25° FRENTA AL CAMPO DE VISIÓN ESTÁNDAR DE 5°. - MAYOR DISTANCIA INTRAPUPILAR DE TRABAJO, MEJORA LA COMODIDAD TANTO PARA EL DOCTOR COMO PARA EL PACIENTE. - FILTRO AZUL COBALTO DETECTA LESIONES PEQUEÑAS, ABRASIONES Y OBJETOS EXTRAÑOS. - LUZ HALÓGENA HPX™ PROPORCIONA LUZ BLANCA BRILLANTE. - APERTURAS MICRO, PEQUEÑA, GRANDE, RANURA, FILTRO LIBRE DE ROJO. - DIAL DE ENFOQUE DINÁMICO. - DE +20 A - 20 DIOPTRÍAS. - SISTEMA PATENTADO DE ELIMINACIÓN DE REFLEJOS DE LUZ. - COMPATIBLE CON TODOS LOS MANGOS DE 3.5V WA. - FILTRO LIBRE DE ROJO, AZUL COBALTO Y LENTE CORNEAL SOLO EN EL MODELO 11820. - FOCO 03800-U. TIEMPO DE REPARACIÓN Y DE REPOSICIÓN 30 DÍAS. GARANTÍA DE 1 AÑO. ORIGEN: U.S.A. MARCA: WELCH ALLYN	\$18,875.00	\$18,875.00
30	120	PIEZA PRUEBA PARA DROGAS PRUEBA PARA DETECCIÓN DE DROGAS: MARÍJUANA, COCAÍNA, BENZODIACEPINAS, ANFETAMINAS, METANFETAMINAS, BARBITÚRICOS, CAJA CON 25 PRUEBAS CAT. 033665 GARANTÍA Y CADUCIDAD 12 MESES. TIEMPO REQUERIDO PARA REPOSICIÓN ES DE 20 DIAS NATURALES. ORIGEN: U.S.A. MARCA: INSTNSTN VIEW	\$2,295.00	\$275,400.00
31	120	PIEZA FRASCO TIRA ADULTERANTE DE ORINA URINECHECK CON 7 ADULTERANTES: CREATININA, NITRITOS, GLUTARALDÍDO, PH, GRAVEDAD ESPECÍFICA, BLANQUEADOR Y CLOROCROMATO DE PIRIDINIO, FRASCO CON 25 TIRAS, GARANTÍA Y CADUCIDAD 12 MESES. TIEMPO REQUERIDO PARA REPOSICIÓN ES DE 20 DIAS NATURALES. ORIGEN: CANADÁ MARCA: URINICHECK	\$420.00	\$50,400.00
36	1	PIEZA MICROCENTRIFUGA REFRIGERADA, MARCA HERMLE MODELO Z216 MK. ESPECIFICACIONES: CON ROTOR DE 24 MICROTUBOS DE 1.5/2.0 ML MÁXIMA CAPACIDAD 44 X 1.5/2.0 ML. RANGO DE VELOCIDAD DE 200 A 15,000 RPM MÁXIMA FUERZA: 21,380 X G. TIMER DE 59 MINUTOS 50 SEC 99 H 59 MIN. MOTOR DE INDUCCIÓN LIBRE DE MANTENIMIENTO MICROPROCESADOR CON DISPLAY LCD GRANDE PUERTA ACTIVADA CON EL MOTOR. IDENTIFICACIÓN DE IMBALANCE CON PARO AUTOMÁTICO SEÑAL DE ALARMA AUDIBLE AL FINAL DE CADA CORRIDA RÁPIDA ACCELERACIÓN Y DESACCELERACIÓN. TEMPERATURA DE LA MUESTRA MÁS BAJO DE 4°C A 20,000 XG NIVEL DE RUIDO MENOS DE 60 DBA A 21,380 XG. ACCESO RÁPIDO A LA MUESTRA CON TOQUE SOBRE LA PUERTA OPCIÓN DE ROTOR HERMÉTICAMENTE SELLADO. CARACTERÍSTICAS DEL PANEL DE CONTROL TECLADO EN FORMA LAMINAR (PLANO). INDICACIÓN PERMANENTE DE LOS VALORES PROGRAMADOS Y LOS ACTUALES SELECCIÓN DE VELOCIDAD TANTO EN RPM COMO EN FUERZA G TECLA PARA CORRIDAS CORTAS 10 RAMPAS DE ACCELERACIÓN Y 10 RAMPAS DE DESACCELERACIÓN ALMACENAMIENTO DE HASTA 99 CORRIDAS. RANGO DE TEMPERATURA DE -20 A +40°C. PROGRAMA DE PRE-ENFRIAMIENTO (TIEMPO DE PRE ENFRIAMIENTO DE LA TEMPERATURA AMBIENTE A +4°C EN MENOS DE 10 MIN.). MEDIDAS: 28 CM DE ANCHO X 29 CM DE ALTO X 55 CM DE FONDO, TOLERANCIA DE LAS MEDIDAS 5CM +/- . OPERA A 120 V 60 Hz DEBE INCLUIR INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE ARRANQUE, ASÍ COMO CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DEL EQUIPO POR 1 HORA Y CONSTANCIAS DEL ENTRENAMIENTO RECIBIDO PARA EL O LOS USUARIOS. GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 65 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 65 DÍAS NATURALES. ORIGEN.: U.S.A. MARCA: HERMLE	\$44,200.00	\$44,200.00

 OFMA <small>OFICIALÍA MAYOR</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA CORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
	CONVENIO MODIFICATORIO	CONVENIO MODIFICATORIO No. 102-1/2017-LICITACIÓN-SEGGOB

69	3	FRASCO	PRODUCTOS QUÍMICOS METANOL GRADO REACTIVO 1 LT., MODELO CAT 9070-02, MARCA JT BAKER, EN FRASCO CONTENEDOR, QUE MUESTRE DATOS DE MANIPULACIÓN EN ETIQUETA Y CON INSERTO DE CARACTERÍSTICAS DE MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO. GARANTÍA MÍNIMO 6 MESES. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 50 DÍAS HÁBILES. NO APLICA TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN POR SER REACTIVO LÍQUIDO. ORIGEN: FAB. NACIONAL	\$170.00	\$510.00
70	4	PAQUETE	PRODUCTOS QUÍMICOS COLUMNAS PARA SPE SILIAPREP CLEAN DRUG 3ML/200MG. MARCA SILICYCLE NO. DE PARTE SPEC-R651230B-03G, PAQUETE CON 50 COLUMNAS FASE SOLIDA, MEDIDAS 74.7 MM DE LARGO POR 8.9 MM DE DIÁMETRO INTERNO, DRUG-CLEAN, TIENE UNA FUNCIÓN CATIÓNICA C8/SCX. GARANTÍA MÍNIMO 3 MESES. CAT. SPECR65/230B-03G. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 50 DÍAS HÁBILES. ORIGEN: U.S.A.	\$6,520.00	\$26,080.00
74	2	PIEZA	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO BANCO GIRATORIO CROMADO CON RUEDAS. ESPECIFICACIONES: ASIENTO FABRICADO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 18 ACABADO CROMADO, DE ALTURA AJUSTABLE POR MEDIO DE ESPARRAGO GALVANIZADO Y TUERCA. DESCANSAPIES DE TUBO DE ACERO CALIBRE 18 DE 1/2" DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO. PATAS DE TUBO DE ACERO CALIBRE 18 DE 1" DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO. RUEDAS DE BOLA DE 1 5/8" DE DIÁMETRO COLOR NEGRO, CON CONCHA PROTECTORA CROMADA O GALVANIZADA. GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 50 DÍAS HÁBILES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 50 DÍAS HÁBILES. FAB. NACIONAL. MARCA: COMEMEX	\$620.00	\$1,240.00
75	2	PIEZA	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS. ESPECIFICACIONES: ESTRUCTURA FABRICADA DE TUBO REDONDO DE 1" DE DIÁMETRO CALIBRE 18 ACABADO CROMADO. PLATAFORMAS (PELDAÑOS) FABRICADAS DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 20, CON VISTA INFERIOR ACABADO EN PINTURA HORNEADA COLOR ARENA. CUBIERTA SUPERIOR DE HULE SINTÉTICO EN COLOR NEGRO ADHERIDO CON PEGAMENTO ESPECIAL Y MOLDURA DE ALUMINIO EN LA VISTA PERIMETRAL. REGATÓN POLIPROPILENO COLOR NEGRO COLOCADO A PRESIÓN. MEDIDAS APROXIMADAS: 50CM DE FONDO X 40CM DE LARGO X 33CM DE ALTURA. GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 50 DÍAS HÁBILES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 50 DÍAS HÁBILES. FAB. NACIONAL. MARCA: COMEMEX	\$595.00	\$1,190.00
89	9	PIEZA	FRASCO DE PLÁSTICO ROSCADO ESTÉRIL DE 100 ML. CAJA CON 600 UNIDADES GARANTÍA Y CADUCIDAD DE 12 MESES MARCA PLASTIC WORLD.	\$1,521.00	\$13,689.00
90	3,000	PIEZA	FRASCO MEDIDOR DE TEMPERATURA 90 ML. GARANTÍA Y CADUCIDAD DE 12 MESES. FAB. NACIONAL. MARCA: SAMCO	\$7.00	\$21,000.00
105	100	PIEZA	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO FRASCO PLÁSTICO CON TAPÓN DE ROSCA DE 100 ML ESTÉRIL, DE PLÁSTICO DURO, PARA MUESTRAS DE ORINA ANALIZABLE EN LABORATORIO, TAPA DE CUALQUIER COLOR. GARANTÍA MÍNIMO 6 MESES. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 50 DÍAS HÁBILES. NO APLICA TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN. MARCA: PLASTIC WORLD	\$2.60	\$260.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$542,316.24 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 24/100 M.N.)				SUBTOTAL I.V.A. TOTAL	\$467,514.00 \$74,802.24 \$542,316.24

El monto adjudicado y a pagar por concepto de contraprestación a "El Proveedor" equivale a la cantidad de \$467,514.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de \$74,802.24 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 24/100 M.N.), arrojando un monto total adjudicado de \$542,316.24 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 24/100 M.N.)."

 OFMA <small>OFICIALÍA MAYOR</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA CORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CONVENIO MODIFICATORIO No. 102-1/2017-LICITACIÓN-SEGGOB

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula segunda de “El Contrato”, quedará como a continuación se indica:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.- La descripción completa de “Los Bienes” objeto del presente contrato, cantidad, número de partida, marca, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	8	PIEZA	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO FDC GLUCOSA (GLU) CATALOGO 872000016 GARANTÍA Y CADUCIDAD DE 12 MESES TIEMPO REQUERIDO PARA REPOSICIÓN ES DE 20 DÍAS. ORIGEN: JAPÓN. MARCA: FUJI FILM	\$331.00	\$2,648.00
2	8	PIEZA	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO FDC NITRÓGENO UREICO (BUN) CATALOGO 87200012 GARANTÍA Y CADUCIDAD DE 12 MESES TIEMPO REQUERIDO PARA REPOSICIÓN ES DE 20 DÍAS. ORIGEN: JAPÓN. MARCA: FUJI FILM	\$331.00	\$2,648.00
3	8	PIEZA	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO FDC CREATININA (CRE) CATALOGO 872000014 GARANTÍA Y CADUCIDAD DE 12 MESES TIEMPO REQUERIDO PARA REPOSICIÓN ES DE 20 DÍAS. ORIGEN: JAPÓN MARCA: FUJI FILM	\$331.00	\$2,648.00
4	8	PIEZA	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO FDC ÁCIDO URICO (UA) CATALOGO 872000026 GARANTÍA Y CADUCIDAD DE 12 MESES TIEMPO REQUERIDO PARA REPOSICIÓN ES DE 20 DÍAS. ORIGEN: JAPÓN. MARCA: FUJI FILM	\$342.00	\$2,736.00
6	8	PIEZA	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO FFDC TRIGLICÉRIDOS (TG) CATALOGO 872000024 GARANTÍA Y CADUCIDAD DE 12 MESES TIEMPO REQUERIDO PARA REPOSICIÓN ES DE 20 DÍAS. ORIGEN: JAPÓN MARCA: FUJI FILM	\$285.00	\$2,280.00
7	5	PIEZA	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO COPILLAS DE MUESTRA (NX500) CAJA C/100 CAT. 873000014. GARANTÍA Y CADUCIDAD DE 12 MESES. ORIGEN: JAPÓN. MARCA: FUJI FILM	\$342.00	\$1,710.00
14	1	PIEZA	OFTALMOSCOPIO OFTALMOSCOPIO MOD. PANÓPTICO 11810 3.5V WELCH ALLYN, TIENE LA NUEVA PATENTE DE LA VISIÓN AXIAL "POINTSOURCE"™. - ESTE SISTEMA DE LUZ CONVERGE EN UN PUNTO DE LA CÓRNEA LO QUE HACE FÁCIL EL ACCESO A PUPILLAS PEQUEÑAS Y SIN DILATAR, LUEGO DIVERGE EN LA RETINA ILUMINANDO UNA GRAN ÁREA DEL FONDO DE OJO. - VISIÓN 5 VECES MÁS GRANDE DEL FONDO DE OJO FREnte A LOS OFTALMOSCOPIOS ESTÁNDAR EN UN OJO NO DILATADO. - CAMPO DE VISIÓN DE 25° FREnte AL CAMPO DE VISIÓN ESTÁNDAR DE 5°. - MAYOR DISTANCIA INTRAPUPILAR DE TRABAJO, MEJORA LA COMODIDAD TANTO PARA EL DOCTOR COMO PARA EL PACIENTE. - FILTRO AZUL COBALTO DETECTA LESIONES PEQUEÑAS, ABRASIONES Y OBJETOS EXTRAÑOS. - LUZ HALÓGENA HPX™ PROPORCIONA LUZ BLANCA BRILLANTE. - APERTURAS MICRO, PEQUEÑA, GRANDE, RANURA, FILTRO LIBRE DE ROJO. - DIAL DE ENFOQUE DINÁMICO. - DE +20 A - 20 DIOPTRÍAS. - SISTEMA PATENTADO DE ELIMINACIÓN DE REFLEJOS DE LUZ. - COMPATIBLE CON TODOS LOS MANGOS DE 3.5V WA. - FILTRO LIBRE DE ROJO, AZUL COBALTO Y LENTE CORNEAL SOLO EN EL MODELO 11820. - FOCO 03800-U. TIEMPO DE REPARACIÓN Y DE REPOSICIÓN 30 DÍAS. GARANTÍA DE 1 AÑO. ORIGEN: U.S.A. MARCA: WELCH ALLYN	\$18,875.00	\$18,875.00
30	120	PIEZA	PRUEBA PARA DROGAS PRUEBA PARA DETECCIÓN DE DROGAS: MARIGUANA, COCAÍNA, BENZODIACEPINAS, ANFETAMINAS, METANFETAMINAS, BARBITÚRICOS, CAJA CON 25 PRUEBAS CAT. 033665 GARANTÍA Y CADUCIDAD 12 MESES. TIEMPO REQUERIDO PARA REPOSICIÓN ES DE 20 DIAS NATURALES. ORIGEN: U.S.A. MARCA: INSTSNT VIEW	\$2,295.00	\$275,400.00

 OFMA <small>OFICIALÍA MAYOR</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA CORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONVENIO MODIFICATORIO No. 102-1/2017-LITACIÓN-SEGGOB

31	120	PIEZA	FRASCO TIRA ADULTERANTE DE ORINA URINECHECK CON 7 ADULTERANTES: CREATININA, NITRITOS, GLUTARALDHIDO, PH, GRAVEDAD ESPECÍFICA, BLANQUEADOR Y CLOROCROMATO DE PIRIDINIO, FRASCO CON 25 TIRAS, GARANTÍA Y CADUCIDAD 12 MESES. TIEMPO REQUERIDO PARA REPOSICIÓN ES DE 20 DIAS NATURALES. ORIGEN: CANADÁ MARCA: URINICHECK	\$420.00	\$50,400.00
69	3	FRASCO	PRODUCTOS QUÍMICOS METANOL GRADO REACTIVO 1 LT., MODELO CAT 9070-02, MARCA JT BAKER, EN FRASCO CONTENEDOR, QUE MUESTRE DATOS DE MANIPULACIÓN EN ETIQUETA Y CON INSERTO DE CARACTERÍSTICAS DE MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO. GARANTÍA MÍNIMO 6 MESES. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 50 DÍAS HÁBILES. NO APLICA TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN POR SER REACTIVO LÍQUIDO. ORIGEN: FAB. NACIONAL	\$170.00	\$510.00
70	4	PAQUETE	PRODUCTOS QUÍMICOS COLUMNAS PARA SPE SILIAPREP CLEAN DRUG 3ML/200MG. MARCA SILICYCLE NO. DE PARTE SPEC-R651230B-03G, PAQUETE CON 50 COLUMNAS FASE SOLIDA, MEDIDAS 74.7 MM DE LARGO POR 8.9 MM DE DIÁMETRO INTERNO, DRUG-CLEAN, TIENE UNA FUNCIÓN CATIÓNICA C8/SCX. GARANTÍA MÍNIMO 3 MESES. CAT. SPEC-R651230B-03G. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 50 DÍAS HÁBILES. ORIGEN: U.S.A.	\$6,520.00	\$26,080.00
74	2	PIEZA	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO BANCO GIRATORIO CROMADO CON RUEDAS. ESPECIFICACIONES: ASIENTO FABRICADO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 18 ACABADO CROMADO, DE ALTURA AJUSTABLE POR MEDIO DE ESPARRAGO GALVANIZADO Y TUERCA. DESCANSAPIES DE TUBO DE ACERO CALIBRE 18 DE 1/2" DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO. PATAS DE TUBO DE ACERO CALIBRE 18 DE 1" DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO. RUEDAS DE BOLA DE 1 5/8" DE DIÁMETRO COLOR NEGRO, CON CONCHA PROTECTORA CROMADA O GALVANIZADA. GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 50 DÍAS HÁBILES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 50 DÍAS HÁBILES. FAB. NACIONAL. MARCA: COMEMEX	\$620.00	\$1,240.00
75	2	PIEZA	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS. ESPECIFICACIONES: ESTRUCTURA FABRICADA DE TUBO REDONDO DE 1" DE DIÁMETRO CALIBRE 18 ACABADO CROMADO. PLATAFORMAS (PELDAÑOS) FABRICADAS DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20, CON VISTA INFERIOR ACABADO EN PINTURA HORNEADA COLOR ARENA. CUBIERTA SUPERIOR DE HULE SINTÉTICO EN COLOR NEGRO ADHERIDO CON PEGAMENTO ESPECIAL Y MOLDURA DE ALUMINIO EN LA VISTA PERIMETRAL. REGATÓN POLIPROPILENO COLOR NEGRO COLOCADO A PRESIÓN. MEDIDAS APROXIMADAS: 50CM DE FONDO X 40CM DE LARGO X 33CM DE ALTURA. GARANTÍA DE 6 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 50 DÍAS HÁBILES. TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 50 DÍAS HÁBILES. FAB. NACIONAL. MARCA: COMEMEX	\$595.00	\$1,190.00
89	9	PIEZA	FRASCO DE PLÁSTICO ROSCADO ESTÉRIL DE 100 ML. CAJA CON 600 UNIDADES GARANTÍA Y CADUCIDAD DE 12 MESES MARCA PLASTIC WORLD.	\$1,521.00	\$13,689.00
90	3,000	PIEZA	FRASCO MEDIDOR DE TEMPERATURA 90 ML. GARANTÍA Y CADUCIDAD DE 12 MESES. FAB. NACIONAL. MARCA: SAMCO	\$7.00	\$21,000.00
105	100	PIEZA	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO FRASCO PLÁSTICO CON TAPÓN DE ROSCA DE 100 ML ESTÉRIL, DE PLÁSTICO DURO, PARA MUESTRAS DE ORINA ANALIZABLE EN LABORATORIO, TAPA DE CUALQUIER COLOR. GARANTÍA MÍNIMO 6 MESES. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 50 DÍAS HÁBILES. NO APLICA TIEMPO DE REPARACIÓN DEL BIEN. MARCA: PLASTIC WORLD	\$2.60	\$260.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$491,044.24 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.)				SUBTOTAL I.V.A. TOTAL	\$423,314.00 \$67,730.24 \$491,044.24

 OFMA <small>OFICIALÍA MAYOR</small>	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA CORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CONVENIO MODIFICATORIO CONVENIO MODIFICATORIO No. 102-1/2017-LICITACIÓN-SEGGOB
---	------------------------	--

El monto adjudicado y a pagar por concepto de contraprestación a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$423,314.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$67,730.24 (SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 24/100 M.N.)**, arrojando un monto total adjudicado de **\$491,044.24 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.)**.

TERCERA.- La cláusula tercera de “El Contrato”, establece lo siguiente:

“TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” adquiridos al amparo del presente contrato conforme a los términos señalados a continuación:

PARTIDAS	TIEMPO DE ENTREGA	FECHA LIMITE DE ENTREGA	LUGAR DE LA RECEPCIÓN
1, 2, 3, 4, 6, 7, 30, 31, 89 y 90	8 días naturales (la fecha de entrega es inhábil, por lo que se pasa al día hábil siguiente)	7 de agosto del 2017	Centro de Evaluación y Control de Confianza, Ave. Aguascalientes Sin número, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190. De lunes a viernes de 08:00 a 15:30 horas.
14	12 días naturales	9 de agosto del 2017	
36	60 días naturales	26 de septiembre del 2017	Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, Domicilio: Héroe de Nacozari Número 201, Colonia la Purísima C.P. 20259, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.
69, 70, 74, 75 y 105	45 días naturales	11 de septiembre del 2017	

Para la partida 36, “El Proveedor” deberá incluir instalación, puesta en marcha y pruebas de arranque, así como capacitación para el manejo del equipo por 1 hora y constancias del entrenamiento recibido para el o los usuarios, mismos que serán determinados por el ente requirente”.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula segunda de “El Contrato”, quedará como a continuación se indica:

TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” adquiridos al amparo del presente contrato conforme a los términos señalados a continuación:

PARTIDAS	TIEMPO DE ENTREGA	FECHA LIMITE DE ENTREGA	LUGAR DE LA RECEPCIÓN
1, 2, 3, 4, 6, 7, 30, 31, 89 y 90	8 días naturales (la fecha de entrega es inhábil, por lo que se pasa al día hábil siguiente)	7 de agosto del 2017	Centro de Evaluación y Control de Confianza, Ave. Aguascalientes Sin número, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190. De lunes a viernes de 08:00 a 15:30 horas.
14	12 días naturales	9 de agosto del 2017	
69, 70, 74, 75 y 105	45 días naturales	11 de septiembre del 2017	

CUARTA.- Convienen las partes en extender los alcances de “El Contrato”, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificadorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

QUINTA.- La vigencia de este convenio modificadorio será desde su fecha de firma y hasta el 31 de octubre del 2017. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava de “El Contrato”,

	OFICIALÍA MAYOR	PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA CORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
	CONVENIO MODIFICATORIO	CONVENIO MODIFICATORIO No. 102-1/2017-LITIGACIÓN-SEGGOB

durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de los bienes o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Proveedor”.

SEXTO.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto “El Proveedor” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 10 de agosto del 2017.

“LA OFICIALÍA”

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

“EL PROVEEDOR”

JORGE LUIS COELLO COUTIÑO
APODERADO LEGAL DE DISTRIBUIDORA CORA DEL
CENTRO, S.A. DE C.V.

TESTIGOS

LIC. BENJAMÍN GONZALEZ SILVESTRE
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALÍA MAYOR

LIC. LUIS FERNANDO DÍAZ ESPARZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GRAL. JESÚS ANTONIO MARTÍNEZ LOPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN
PERICIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO